



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL POEBLO

Ciudad de México, a 06 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0381/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DDS/1267/2023 de fecha 04 de abril de 2023, signado por el Director de Desarrollo Social de la Alcaldía Cuauhtémoc, el Mtro. Jorge Luis García Elizalde, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1515/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Mtro. Jorge Luis García Elizalde, Director de Desarrollo Social de la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torrea	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	[Rúbrica]

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
11 ABR 2023
Recibió: Carmelo Mora
Hora: 1520

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00002781
FOLIO: _____
FECHA: 11/04/23
HORAS: 4:35
RECIBÍÓ: Wan
C/Anexo



Ciudad de México, a 04 de abril de 2023
OFICIO AC/DGDB/DDS/1267/2023
Asunto: Atención a Volante 1091,
Punto de Acuerdo
6.2.0.0.0.

**LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06000, Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

PRESENTE

En atención al folio de control y gestión 2154 de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, quien remite volante 1091, enviado por el Lcdo. Miguel Ángel Juárez Ugalde, encargado del Despacho de la Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración, adjuntando oficio SG/DGJyEL/CCDMX/III/00075.3/2023, signado por el Lcdo. Marcos Alejandro Gil González, mediante el cual hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución aprobado el día 14 de marzo de 2023 por el que:

*"Único. - Se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías que remitan un informe detallado sobre las acciones que han llevado a cabo para atender y garantizar los derechos de las poblaciones LGBTTT+".
(Sic).*

Por lo anterior, se da respuesta mediante el oficio AC/DGDB/JUDDS/021/2023, con fecha 04 de abril del presente año, signado por el C. Raúl Meléndez Peña, signado por el Jefe de Unidad Departamental de Diversidad Sexual.

Sin más por el momento, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**



C.c.p. Lcdo. Miguel Ángel Juárez Ugalde, encargado del Despacho de la Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración. – Atención a Volante 1091.
Lcdo. Marlon Ávalos García. – Director General de Desarrollo y Bienestar.

JLGE/gcg*

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

Ciudad de México, a 4 de abril del 2023
Oficio Numero: **AC/DGDB/DDS/JUDDS/ 021 /2023**
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

MTRO. JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

En atención al oficio AC/DGDB/DDS/1160/2023, en donde solicita sea atendido el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado el día 14 de marzo del año en curso por el que:

“Único.- se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías que remitan informe detallado sobre las acciones que han llevado a cabo para atender y garantizar los derechos de las poblaciones LGBTTTI+”. (Sic).

Al respecto anexo al presente la información requerida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



RECEPCIONADO EN
04 ABR 2023
1784
DESARROLLO SOCIAL
12:59

C.c. Subdirección de Atención a Poblaciones Prioritarias.
Folio de referencia.- 1160 y1189

JLGE/RMMP/mom*

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350



La Jefatura de Unidad Departamental de Diversidad Sexual, ha tenido como prioridad, adoptar y promover medidas que garanticen el goce de los derechos humanos, el respeto bajo el principio de igualdad y no discriminación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, de salud, sexuales, reproductivos y ambientales de la población LGBTQ+, que habita y transita en la demarcación.

Es por eso que se han llevado a cabo diversas acciones en favor de la población LGBTQ+. En 2017 se hace una declaratoria por parte de la alcaldía, que reconoce las luchas sociales por parte de la comunidad LGBTQ+, quienes han sido objeto de exclusión social; con este acuerdo se declara la alcaldía Cuauhtémoc como alcaldía amigable con las poblaciones de la diversidad sexual.

Se han llevado a cabo talleres y cursos en materia de derechos humanos y diversidad sexual dirigidos a funcionarios públicos para sensibilizar a los mismos, con la finalidad de promover el respeto, la tolerancia, la igualdad y la no discriminación hacia la comunidad en comento.

Se han realizado actividades deportivas y recreativas para procurar entre la población un ambiente de libertad e igualdad realizando el primer encuentro deportivo LGBTQ+ con las gardenias de Tepito y servidores públicos de la alcaldía, trabajando de la mano de asociaciones deportivas, para impulsar, promover y apoyar el deporte, se trabaja para llevar a cabo junto con dichas asociaciones los Juegos Internacionales del Orgullo LGBTQ+.

En materia de educación se han llevado a cabo acciones como la presentación del libro: "periodismo contra la transfobia" en aras de superar la lucha contra los odios las fobias y la exclusión hacia las poblaciones LGBTQ+, se preparan campañas para invitar a la población a concluir y o continuar con sus estudios.

Se ha trabajado de manera vinculada con las diferentes direcciones de la alcaldía y fundaciones, para realizar actividades conjuntas como son las ferias de empleo incluyentes, jornadas de salud y campañas informativas de prevención en materia de salud sexual, con la finalidad de sumar acciones que disminuyan la creciente tasa de infecciones de transmisión sexual; así como educativas y de fomento económico.

Se han programado talleres, pláticas y foros sobre orientación e identidad sexual referente a la comunidad LGBTQ+ para su integración a la sociedad en igualdad de derechos y oportunidades

En materia de salud, en el 2019, se implementa el programa social: **“PROGRAMA DE ATENCIÓN EMERGENTE A LA SALUD DE LAS PERSONAS TRANS”** teniendo como referencia que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; recomienda impulsar políticas públicas que permitan que la población trans, aumente su corto periodo de vida ya que el 80% de las personas que fallecen son mujeres trans de 35 a 40 años. La violencia en contra de las mujeres trans y su corta expectativa de vida es el resultado de una combinación de los siguientes factores: Exclusión, falta de reconocimiento de su identidad de género, alta criminalización de las mujeres trans, la vinculación a condiciones de trabajo riesgoso que las hacen más vulnerables a la violencia, la modificación de su cuerpo con métodos riesgosos e insalubres, el no contar con un especialista endocrinólogo que les brinde el acompañamiento adecuado para la modificación de su cuerpo y el uso correcto de tratamientos hormonales. Todos estos factores generan una corta expectativa de vida de esta población. Es por ello que la alcaldía Cuauhtémoc apegada a los principios que plantea de alcaldía humana, desarrolla este programa para garantizar el ejercicio de su derecho a la vida.

Dicho programa se desarrolla dentro de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, depende de la Dirección de Desarrollo Social a través de la JUD de Diversidad Sexual, la meta principal fue apoyar a 350 personas que requerían el apoyo.

Para el 2022, el programa ya se había extendido a beneficiar no solo a las personas que se identifican como transexuales, también se otorgó el apoyo a personas que se identifican como lesbianas, no binarios, intersexuales y Transgénero. Beneficiando a 315 personas.

Actualmente se está trabajando de manera conjunta con empresarios de zona rosa para la recuperación del espacio y la erradicación de los altos índices de violencia que se siguen presentando en contra de la población LGBTQ+, para hacer de los espacios de diversión lugares seguros, implementando diversas campañas, tales como: **“Evitemos el goteo”**, **“Alto al robo”** y **“Avisale a tu amigo”**. Cabe destacar que se realizó el Primer Festival de Primavera en el marco del Día Internacional de la Visibilidad Trans.